

Quito, 8 de junio 2020

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas

### **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías Art 279 y su órgano regulador la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía de Transporte Pesado Transalambrek S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información por parte de la administración, en relación a la situación financiera y de resultados de las operaciones por el año terminado el 31 de diciembre 2019.

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía Transalambrek S.A., así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación y preparación de estos estados financieros.

### **RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre la situación financiera de la compañía Transalambrek S.A., basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de normas internacionales, registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación. Adicionalmente, he revisado el estado situación financiera y el correspondiente estado de resultados integral al 31 de diciembre 2019.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transalambrek S.A, al 31 de diciembre 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### **OPINION SOBRE CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero administrativo eficiente de sus recursos.

### **PARRAFOS DE ENFASIS.**

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como parte del curso normal de su operación de la compañía Transalambrek S.A., en sus notas:

#### **2.4 Cambios de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, se presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio. De parte de la administración determina como política de la empresa que los vehículos tanto tráiler como cabezal adquiridos por la empresa se deprecie a cinco años, y el valor residual acorde con la realidad que se determine al final de cada ejercicio contable, considerando los ajustes respectivos al buen uso o contingencias que pueda sufrir el bien.

La administración plantea como política no hacer las provisiones de jubilación patronal, para salvaguardar la situación financiera económica financiera, realizar estimaciones relacionadas con el futuro para evitar esta obligación y poder presentar razonablemente los Estados Financieros.

#### **NOTA 4 ANTICIPO PROVEEDORES**

“Se mantiene un anticipo por la fabricación de dos nuevas plataformas para la Cía”

#### **NOTA 6 CREDITO TRIBUTARIOS**

“Los reclamos de pago en exceso de los años anteriores, se regularizan este año 2019 “

#### **NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR**

“Valor de 15.000 dólares por cancelar a los socios, presentado en informes 2016 – 2017, se regulariza en este año 2019 “

#### **NOTA 13 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS**

“En el estado de resultados con referencia a los INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS tenemos un decremento del 14% en el año 2019 con respecto al 2018, en la ganancia corresponde al 0.20% de los ingresos totales.”

#### **NOTA 15 RESULTADOS**

Al final del ejercicio del año 2019 se tiene una Utilidad del ejercicio por USD 4.410,67 de los ingresos totales netos, a esta utilidad se resta el cálculo de la participación trabajadores por 661.60 dólares, y se determina todos los rubros aplicados en la conciliación tributaria donde se obtiene el cálculo de impuesto a la renta causado 3.637,91 dólares, el valor final del resultado libre a accionistas es de 111.16 dólares al cierre del ejercicio.

#### **INFORME DE LA ADMINISTRACION**

## 1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

1.1 Como primer objetivo debíamos producir una utilidad bruta en ventas positiva en el ejercicio del año 2019, objetivo que ha sido cumplido.

3.3 Desde el 1 de abril se dio la transferencia de dominio de los camiones de Transalambrek S.A. el camión PAC-1192 paso a nombre de la señora Amparito Cueva, PAC-1232 paso a nombre de Xavier Cueva, PAC-8438 a nombre de Vicente Cueva.

## 5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

En este periodo fiscal la administración propone que las utilidades en el 100% se asigne a la cuenta reserva legal.

## CONCLUSION

Es importe señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía Transalambrek S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art 279 de la Ley de Compañías, he revisado los informes financieros al 31 de diciembre 2019 y sus correspondientes estados de resultados integrales, flujos de efectivo y estado de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a consideración de esta Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Sociedad.



Dra. Liliana Vizúete Espinosa

COMISARIA